



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

CONTRATACIÓN DE UNA SECRETARIA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SECRETARIA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

I. JUSTIFICACIÓN

El Consejo Nacional de Residentado Médico, CONAREME, máximo organismo del Sistema Nacional de Residentado Médico, SINAREME, en atención al cumplimiento de los procesos de Acreditación de Sedes Docentes, Autorización de Funcionamiento de Programas y Autorización de Campos Clínicos, resulta necesario contar con el servicio de una secretaria que pueda realizar actividades administrativas del CONAREME.

II. OBJETIVO DEL CONTRATO

- a) Realizar las tareas encomendadas con responsabilidad, proactividad y eficiencia en el trabajo.
- b) Establecer buena comunicación y manejo de relaciones interpersonales con el personal del CONAREME.
- c) Trabajo en equipo y un alto grado de compromiso a las labores encomendadas.

III. REQUERIMIENTOS PARA EL CARGO

1. Estudios Superiores Concluidos de Secretariado Ejecutivo (Titulada).
2. Experiencia Laboral en Entidades Públicas o Privadas por lo menos un (01) año.
3. Sujeto a periodo de prueba de 3 meses.

IV. CONTRATACIÓN LABORAL

La persona natural que acceda a ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo suscribirá con la representante legal del CONAREME, contrato laboral bajo la modalidad de contrato fijo, hasta el 31 de diciembre del 2024, con una remuneración mensual de S/. 1,500.00 Soles, sujeto a los beneficios laborales de Ley.

V. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Recepción de Currículos	12 al 18 enero 2024	Enviar al correo: conareme@conareme.org.pe
Entrevista personal	19 de enero	Local CONAREME
Inicio de labores y suscripción del contrato laboral.	22 de enero	Local CONAREME



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

Av. Paseo de la República N° 6236 Of. 101 Miraflores – Lima
E-mail recepcion@conareme.org.pe
Web: www.conareme.org.pe
Teléfono: (51) 01 7172663